


 Registro de Trámites y Servicios Municipio de Uriangato, Guanajuato			
HOMOCLAVE	UR-PC-T-04	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	10-feb-26
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE VERIFICACIÓN EN BIENES INMUEBLES DESTINADO A SERVIR AL PÚBLICO			
Los propietarios, poseedores, gerentes y/o administradores, o sus representantes legales, de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios, están obligados al cumplimiento y verificación de las condiciones estructurales del inmueble, eléctricas, gas y calderas cuando el inmueble cuente con calderas o recipientes sujetos a presión.			
II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)		Presencial	
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025; Artículo 22 Fracc. III apartado a), b) y c) Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil para el municipio de Uriangato, Guanajuato; Artículo 71 al 79			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Cuando el propietario inicie operatividad en su establecimiento industrial, comercial y de servicios			
PASOS			
1.- Acudir a las oficinas de protección civil		4.- Recepción de la documentación	
2.- Manifestar la solicitud mediante oficio		5.- Visita de inspección	
3.- Se brinda la asesoría de documentación requerida		6.- Resolución de solicitud	
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO			
1 copia del Permiso de uso de suelo comercial		Desarrollo Urbano	
3 copia de la identificación oficial vigente		INE	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Escrito Libre			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No Aplica			
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA, OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA, DOMICILIO PARA O VERIFICACIÓN			
Inspección para verificar las medidas de seguridad en materia de Protección Civil con las que debe de cumplir el establecimiento			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lic. Alan Jahir Rodríguez Perez		(445) 45 8 98 00, EXT 135	proteccion_civil@uriangato.gob.mx
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
15 días		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL		3 días	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN		3 días	
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS, Y/O FORMA DE CÁLCULO		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
De acuerdo a Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025		Tesorería Municipal/Instalaciones de protección civil (en Efectivo)	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE			
Anual			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Acreditar que se cumpla con las medidas de seguridad indicadas por la Coordinación Municipal de Protección Civil			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO			
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Coordinación Municipal de Protección Civil	
ÁREA O DEPARTAMENTO		Area Tecnica	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO			
Lunes a viernes de 8:30 am a 4:00 pm			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS)			
DOMICILIO (S)		Juan Pablo II , #40 Col. Lázaro Cárdenas, Uriangato, Guanajuato, C.p. 36960	
TELÉFONO (S)		(445) 45 8 98 00, EXT. 135	
CORREO ELECTRÓNICO (S)		proteccion_civil@uriangato.gob.mx	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal		(445) 45 8 98 00 ext 114	contraloria@uriangato.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y REGISTRO DE LA EJECUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
CONSTANCIA DE VISTO BUENO			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA			
 Tbgr. Sergio Enrique Martínez Hernández Coordinador Municipal de Protección Civil Uriangato-Gto.			